

ANEXO III

Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1. Libre designación.

1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el orden ITC/3928//2004, de 12 de noviembre (BOE del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección www.mityc.es seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concursos o Libre Designación)», en «Trámites con Certificado digital». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «ver bases convocatoria», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexo deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón firmar.

1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6 Finalmente, al pulsar imprimir, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.

1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.

1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección www.mityc.es; seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concurso o Libre Designación)», «Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud».

1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.

1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

14678 ORDEN PRE/2348/2007, de 26 de julio, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, para la provisión por el sistema general de oposición libre para cubrir plazas de personal laboral fijo en el Boletín Oficial del Estado con categoría de Oficial Tercero Oficios Auxiliares y de Ordenanza.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos y de conformidad con lo establecido en el punto 4.2 de las bases de la convocatoria de

las pruebas selectivas, mediante el procedimiento de oposición libre, para cubrir cuatro plazas de personal laboral fijo, tres con la categoría de Oficial Tercero Oficios Auxiliares y una con la categoría de Ordenanza en este Organismo, convocadas por Orden PRE/1402/2007, de 18 de mayo (BOE n.º 122 de 22 de mayo),

Este Departamento ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitivas las listas de aspirantes admitidos a las citadas pruebas selectivas. Las referidas listas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Organismo (Avda. de Manoteras, 54 Madrid), así como en el Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, 50 Madrid).

Segundo.—Publicar como Anexo I a la presente Orden las listas de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Madrid, 26 de julio de 2007.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), la Directora General del Boletín Oficial del Estado, Carmen Gomis Bernal.

ANEXO I**Pruebas selectivas para cubrir tres plazas con categoría de Oficial Tercero de Oficios Auxiliares (Cocina-Comedor)**

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa
52.378.119-N	Barato del Hoyo, Lucía	(1) (3)
50.853.705-S	Barbero León, Susana	(1) (3)
74.911.794-N	Delgado Godoy, Álvaro Jesús	(3)
46.837.230-F	González Ocaña, Alberto	(1) (3)
50.547.820-F	Henares San Martín, Nuria M. ^a	(1) (3)
3.438.577-P	Olmos Herrero, Víctor	(1)
32.681.123-D	Peral Vilaboi, Gustavo	(1) (3)
76.715.243-P	Pérez Rodríguez, Jorge Fernando	(1) (3)
9.034.483-Z	Relaño Muñoz, Virginia	(3)
52.123.197-E	Roca Chacón, Santiago	(1) (3)
51.983.447-C	Rodríguez Colón, Araceli	(3)
814.504-M	Salinas Durán, M. ^a Belén	(1) (3)
50.458.461-A	Serrano Prieto, Ana Isabel	(3)

Pruebas selectivas para cubrir una plaza con categoría de Ordenanza

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa
49.001.577-P	Alía Jiménez, Lydia	(2)
52.502.866-F	Carrondo Maestre, Ángel Antonio	(1)
16.808.963-B	Crovetto García, Marina	(1)
2.503.797-	Frutos Herranz, Enrique de	(1) (2)
51.466.603-D	Gago González, Ataia Ruth	(2)
7.244.597-B	González Martín, M. ^a de los Ángeles	(1)
75.147.079-F	Merlo Serrano, Laura	(1)
51.094.245-K	Peral Triviño, Jorge	(1)
32.681.123-D	Peral Vilaboi, Gustavo	(1)
1.109.758-P	Puerto Gómez, M. ^a del Pilar	(1)
51.374.829-M	Sanz Benito, M. ^a Pilar	(2)
70.235.159-J	Siguero Agueda, Celso	(2)
49.006.720-E	Valverde García, Eduardo	(1)

(1) No presentar fotocopia de la titulación exigida, según lo establecido en el punto 3.3 de las bases de la convocatoria.

(2) No presentar los requisitos exigidos para la exención del importe de la tasa por derechos de examen, según lo dispuesto en el anexo V apartado b) de las bases de la convocatoria.

(3) No presentar carné de manipulador de alimentos exigido en el punto 2.1 de las bases de la convocatoria.